



FACULTAD DE  
CIENCIAS DEL DEPORTE  
Universidad de Granada



ugr | Universidad  
de Granada

# La precarización de la carrera investigadora: Alternativas

Jonatan R Ruiz, PhD ([ruizj@ugr.es](mailto:ruizj@ugr.es))  
Investigador Ramón y Cajal  
Dpto. de Educación Física y Deportiva  
Universidad de Granada  
Web: [profith.ugr.es](http://profith.ugr.es)

XI Encuentro  
de la RED UGI  
Las Palmas de Gran Canaria · 15, 16 y 17 de junio de 2016

  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Vicerrectorado de Investigación,  
Desarrollo e Innovación



# Un ejemplo de carrera investigadora



# CONTRATOS Pre-doc FPU

de se concederá como máximo por la duración prevista en los apartados 1 y 5 anteriores.

**7. Las ayudas a la FPU se extinguirán por las siguientes circunstancias:**

- a) el vencimiento del contrato predoctoral cuando no sea prorrogado;
- b) el transcurso del periodo máximo de duración de la ayuda;
- c) la salida del beneficiario del programa de doctorado;
- d) la obtención del título de doctor por parte del beneficiario;**
- e) la renuncia a que se refiere el artículo 36 de la presente convocatoria;
- f) la revocación como causa de incumplimientos a que se refiere el artículo 50 de la presente convocatoria.

determinen los estatutos de las universidades y de acuerdo con los criterios establecidos en el presente real decreto. Dichos estudios finalizarán en todo caso con la elaboración y defensa de una tesis doctoral que incorpore resultados originales de investigación.

2. La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

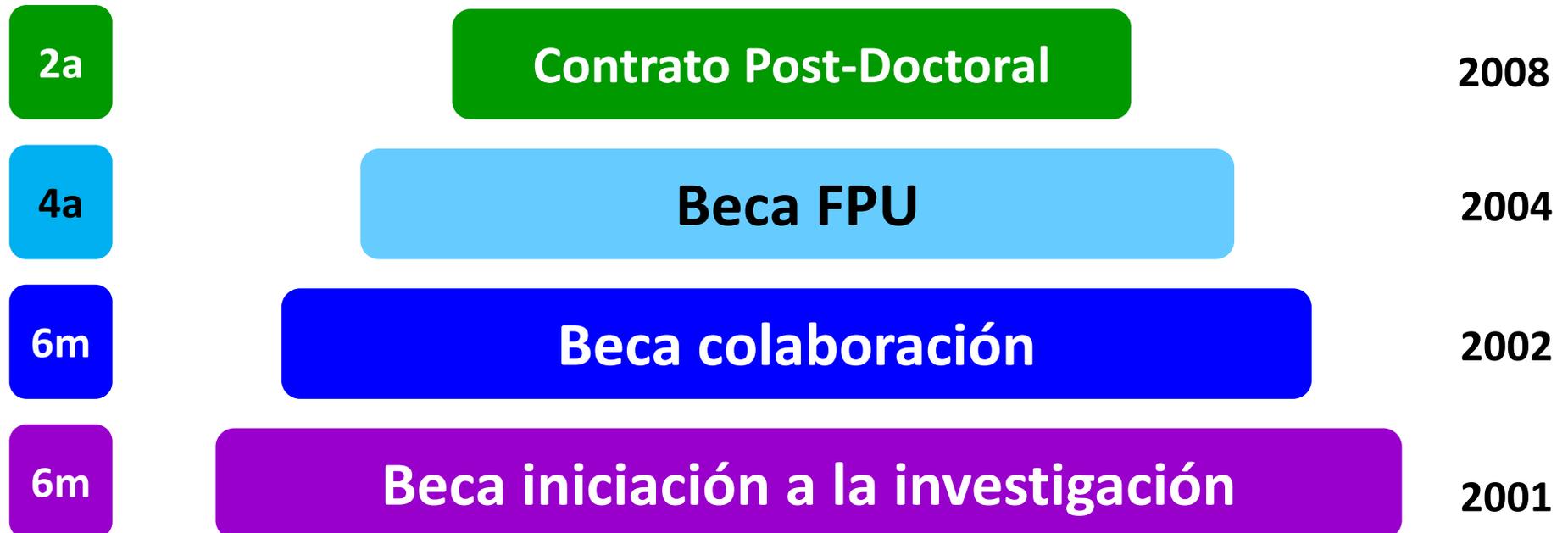
No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de

cve: BOE-A-2011-2541

este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado.

# Un ejemplo de carrera investigadora



# Criterios de Evaluación JdC

III. OTRAS DISPOSICIONES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

13308 Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

## Artículo 47. Criterios de evaluación de las solicitudes.

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y subcriterios:

a) Méritos curriculares del candidato. Puntuación: De 0 a 50 puntos.

1.º Aportaciones. Se valorará la relevancia y contribución del candidato en los artículos publicados en revistas científicas, los libros o capítulos de libros científicos y técnicos, los trabajos presentados en congresos, las patentes concedidas o licenciadas, y, en general, en cualquier otra aportación que permita valorar los diferentes aspectos de la investigación, incluyendo la transferencia de tecnología. Puntuación: De 0 a 25 puntos.

2.º Participación en actividad internacional. Se valorará la participación directa en acciones relacionadas con programas y proyectos internacionales, especialmente relacionadas con programas de movilidad internacional predoctoral y posdoctoral así como las publicaciones, participación o financiación en proyectos y contratos realizados en colaboración internacional. Puntuación: De 0 a 20 puntos.

3.º Resto de méritos curriculares. Se valorará, entre otros aspectos, la obtención de premios, menciones y distinciones, actividades de divulgación científica y cualquier otra aportación que permita valorar méritos en investigación no incluidos en los anteriores apartados. Puntuación: De 0 a 5 puntos.

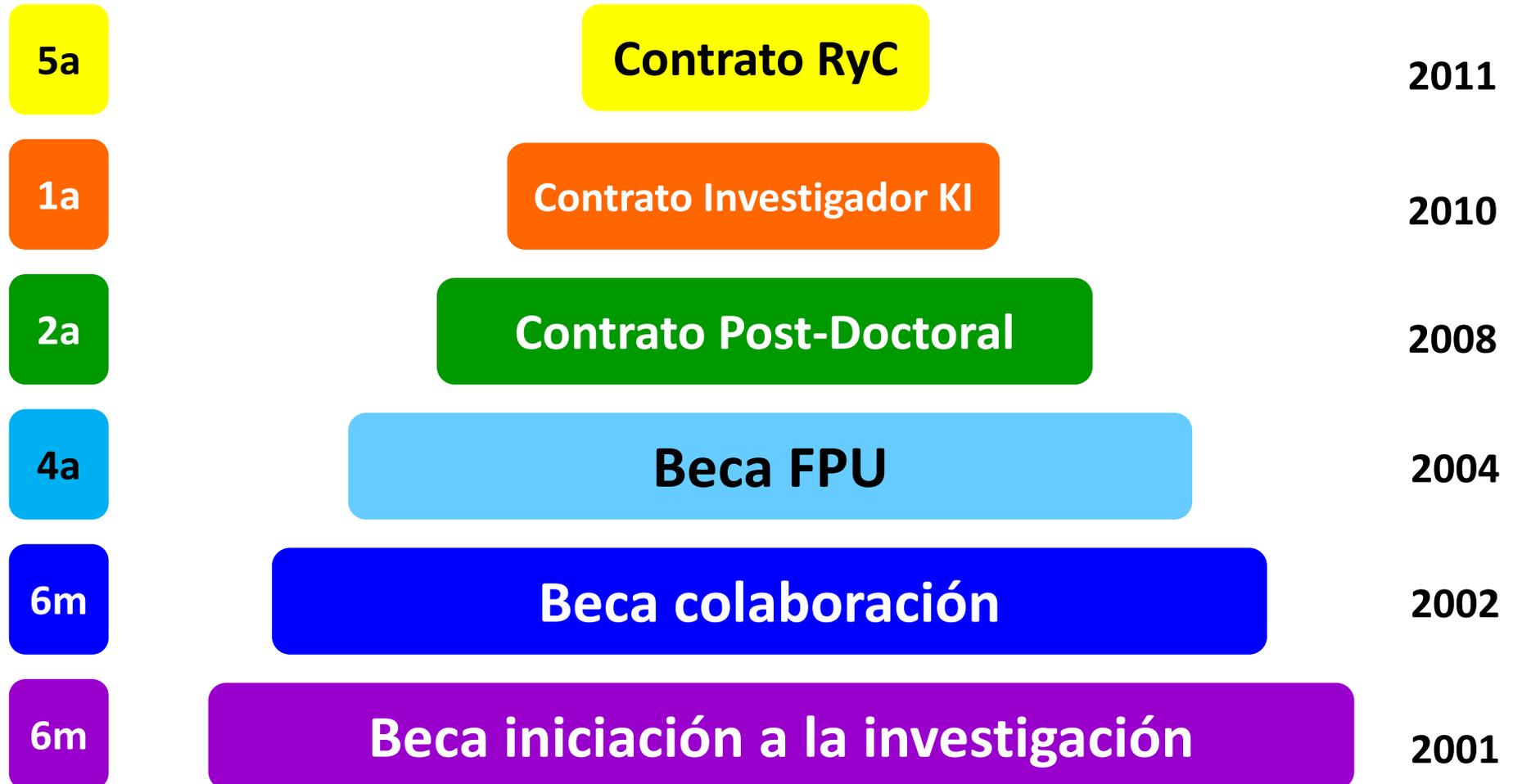
b) Historial científico-técnico del equipo de investigación en el que se integre el candidato. Se dará especial relevancia a los méritos relativos al investigador tutor. Puntuación: De 0 a 50 puntos.

1.º Aportaciones. Se valorará la relevancia y contribución del equipo en los artículos publicados en revistas científicas, los libros o capítulos de libros científicos y técnicos, los trabajos presentados en congresos, las patentes concedidas o licenciadas, la capacidad de obtención de recursos (proyectos nacionales, contratos con empresas, etc.) y, en general, en cualquier otra aportación que permita valorar los diferentes aspectos de la investigación, incluyendo la dirección de trabajos de investigación y la transferencia de tecnología. Puntuación: De 0 a 25 puntos.

2.º Participación en actividad internacional. Se valorará la implicación directa en acciones relacionadas con programas y proyectos internacionales así como la obtención de financiación a través de dicha participación. Puntuación: De 0 a 20 puntos.

3.º Resto de méritos. Se valorará cualquier otra aportación que permita valorar méritos curriculares no incluidos en los anteriores apartados y, especialmente, las

# Un ejemplo de carrera investigadora



# RyC: experiencia en memorias/informes

## **Evaluaciones:**

1. Concesión
2. 2ª anualidad
3. 4ª anualidad
4. Informe I3 (condición *sine quanon*)
5. Informe final
6. Prórroga: Presentar proyecto
7. ANECA: Acreditación PCD o PTU
- 8. Profesor Contratado Doctor ¿?**
- 9. Profesor Titular de Universidad ¿?**

Articulado de la Ley

2016

Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la contratación, como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. De las restantes plazas que oferte, cada Universidad podrá destinar una parte de las mismas para el ingreso como profesor contratado doctor, en los términos previstos en el artículo 52 de la citada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

# Un ejemplo de carrera investigadora



# Carrera Investigadora?

PCD

Otoño 2016

1a

Prórroga

2016

5a

Contrato RyC

2011

1a

Contrato Investigador KI

2010

2a

Contrato Post-Doctoral

2008

4a

Beca FPU

2004

6m

Beca colaboración

2002

6m

Beca iniciación a la investigación

2001

# Ejemplos en España

**ikerbasque**  
Basque Foundation for Science



# Ejemplos en España



## Sistema Universitario

Research Professors (p) → Catedrático Univers. (p)

Assistant professors (5a) → Profesor Tit. Univers. (p)

Research Fellows (5a) → Ramon y Cajal (5a)

# Contratos con cargo a proyectos

- 0 Docencia = 0 posibilidad de entrar en el sistema Universitario
- Ausencia de carrera investigadora definida
- Inestabilidad permanente
- Ausencia de regulación salarial – El “jefe” decide
- Ausencia de dirección – ¿hacia donde escapo?

## **(Super)Women in Science**

- **Maternidad ¿?**
- **Lactancia - Horarios - experimentos**
- **Conciliación familiar ¿?**

## ...algunos datos más...

- Los contratos de investigación con Fundación Universidad-Empresa no deducen docencia a pesar de atraer \$\$
- Dirección de Tesis no reduce docencia si no eres PTU
- Repercusión de la participación (no IP) en proyectos I+D, ERC, FIS, sobre la carga docente ¿?... y económica¿?
- Contratos Marie Curie (post-doc) que terminan con 0 docencia y con 0 posibilidades de entrar en Sistema Universitario. Fuga de cerebros?!

**0 atractivo para captar investigadores extranjeros**

# ...a MUST

- **Definir carrera investigadora**
- Incentivo al investigador (docencia, recursos humanos, económico)
- Incentivo al Departamento que acoge investigadores (e.g. Repercusión económica en el Dpto.)
- Timing: Eliminar la incertidumbre del calendario
- Evaluaciones (muy claras y por pares), continuas, pero con repercusión sobre el investigador
- Reglas del juego permanentes durante el periodo de duración del contrato-"Beca"

# Notas

Beca/contrato	Consideraciones
Iniciación Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>-Timing (adjudicación en Junio-Julio – último curso)</li><li>-Potestad del Dpto.</li></ul>
Colaboración	<ul style="list-style-type: none"><li>-Timing con respecto a curso académico</li><li>-Potestad del Dpto.</li></ul>
FPU	<ul style="list-style-type: none"><li>-Timing, incertidumbre</li><li>-Evaluación transparente</li><li>-Nota de grado es condicionante</li><li>-Defensa Tesis = Suicidio! (FPI no tienen esta restricción)</li><li>-Desfase entre FPU y cursos de Doctorado</li><li>-Flexibilidad en los detalles: e.g. Vuelos para estancias, gasto de residencia, etc.</li></ul>
JdC	<ul style="list-style-type: none"><li>-Potestad del Dpto.</li><li>-Limitación internacionalización?</li><li>-Evaluación transparente</li></ul>
RyC	<ul style="list-style-type: none"><li>-Potestad del Dpto. para decidir</li><li>-Estancias en Centros Extranjeros de prestigio?</li><li>-Cambio reglas del juego en mitad de la partida?</li><li>-Contrato laboral fijo?</li><li>-Evaluación, Evaluación, Evaluación, Repercusión?</li><li>-Financiación: 15.000€. SOS1!! 2 años para (mal)gastar!! SOS2! Cuidado en lo que te lo gastas! (ahora: 40.000€)</li><li>-Opositar para profesor asociado</li></ul>



FACULTAD DE  
CIENCIAS DEL DEPORTE  
Universidad de Granada



ugr | Universidad  
de Granada

# La precarización de la carrera investigadora: Alternativas

Jonatan R Ruiz, PhD ([ruizj@ugr.es](mailto:ruizj@ugr.es))  
Investigador Ramón y Cajal  
Dpto. de Educación Física y Deportiva  
Universidad de Granada  
Web: [profith.ugr.es](http://profith.ugr.es)

XI Encuentro  
de la RED UGI  
Las Palmas de Gran Canaria · 15, 16 y 17 de junio de 2016

  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Vicerrectorado de Investigación,  
Desarrollo e Innovación